

OF. ORD. N° 027 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035T0001153 de fecha 05.01.2018.

Oficio N° 369 de fecha 29.01.2018, a Sra. Maria Roselva Muñoz Quintullanca,

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

30 ENE 2018

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : MARIA ISABEL GUERRERO MUÑOZ
guerreromunozmariaisabel@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T0001153, de fecha 05.01.2018, cuyo literal es el siguiente:

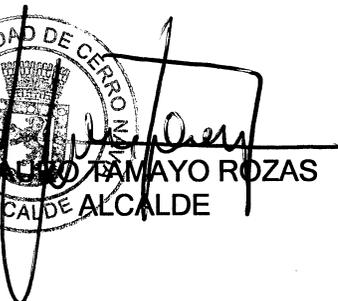
“Solicito tener respuesta a documento ingresado el 5 de diciembre del 2017 dirigido al Sr. Alcalde Mauro Tamayo, ingreso oficina de partes 2000/2863 firmado por la Sra. María Roselva Muñoz Quintullanca”.

En atención a su consulta informo a usted que se adjunta copia de oficio señalado en el antecedente, el cual da respuesta a la presentación de Doña Maria Roselva Muñoz Quintullanca, en representación de la Sucesión Juan Ramón Guerrero Gálvez de fecha 05.12.2017, el cual solicita renovación de Patente de Alcoholes consultada.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,


MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE ALCALDE


GOM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesada
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica